



## **Convocatoria de Contratación de Servicios Profesionales o Técnicos**

### **renglón “029”**

#### **Asesor en Simplificación de Trámites**

#### **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Optimizar la eficiencia y competitividad del sector público guatemalteco a través de la simplificación administrativa, la reducción de barreras burocráticas y la digitalización de procesos, facilitando la inversión y la operatividad empresarial.

#### **REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN:**

- Abogado y Notario con habilidades estratégicas, técnicas y de liderazgo, necesarias para impulsar la mejora continua en los procesos administrativos.
- Estudios de posgrado en administración pública, derecho, ingeniería industrial (deseables).
- Certificaciones en dirección de proyectos, enfoques ágiles o metodologías de simplificación (deseables).
- Experiencia en administración pública y mejora de procesos.
- Habilidad de liderazgo y gestión interinstitucional.
- Conocimiento en normativas nacionales e internacionales en simplificación administrativa.
- Capacidad de análisis y redacción
- Disponibilidad para viajar al interior.

#### **Detalles de la Contratación**

La contratación será bajo el renglón presupuestario 029 “Servicios Profesionales o Técnicos”.

#### **Documentación a presentar indispensable**

- Presentar Curriculum Vitae (experiencia comprobable)
- Documento de Identificación Personal (DPI)

#### **Pasos para aplicar a la convocatoria**

- Los interesados deben enviar su Curriculum Vitae (experiencia comprobable) y DPI, escaneados en formato PDF al siguiente correo: [comunicacion@pronacom.org](mailto:comunicacion@pronacom.org).



- Indicar el nombre de la asesoría “Convocatoria de Contratación de Servicios Profesionales o Técnicos renglón 029: Asesor en Simplificación de Trámites”, en el asunto del correo; de lo contrario, las postulaciones no serán consideradas.
- Fecha de recepción de documentos: del 13 al 18 de febrero 2025
- La participación de esta convocatoria no garantiza la contratación por parte del Ministerio de Economía.